



RESOLUCION PRESIDENCIAL EJECUTIVA No. 0210-2016/SENAMHI-PREJ-SG  
LIMA, 23 DE SETIEMBRE DEL 2016

SERVICIO NACIONAL  
DE  
METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA  
**SENAMHI**

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo establecido en el inciso s) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI - aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM, la Presidencia Ejecutiva designa a las personas que ejercen cargos de confianza;

Que, mediante Resolución Presidencial Ejecutiva N° 206-2016/SENAMHI-PREJ-SG se da por concluida la designación de Director de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación;

Que, por necesidades del servicio es necesario designar en el cargo de Director de la Oficina de Tecnología de la Información;

De conformidad con la Ley N° 24031 – Ley del SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil y su Reglamento; el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM; y con las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 018-2011-MINAM, con el visto bueno de la Secretaría General y de las Oficinas de, Asesoría Jurídica, y Recursos Humanos.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Designación**

Designar al señor Segundo Javier Núñez Rosales a partir del 01 de octubre del presente en el cargo de Director Superior de Confianza de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú.

**Artículo 2°.- Publicidad**

La Secretaría General dispone la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional.

Regístrese y comuníquese



*Amelia Díaz Pabló*  
Ingeniera  
**AMELIA DÍAZ PABLÓ**

Presidenta Ejecutiva del SENAMHI  
Representante Permanente del Perú ante la OMM

Distribución:

- a) Todos los órganos
- b) Legajo Personal
- c) Interesado

23.09.2016

ACC

